

EPS MOYOBAMBA S.A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 080-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 10 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 478-2023-EPS-M/GG/GO de fecha 05 de octubre de 2023, el Informe N° 047-2023-EPS-M/GG/GO/SOIGO de fecha 05 de octubre de 2023, el Informe N° 013-2023-C/CJLM de fecha 05 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°070-2018-EPS-M/GG, de fecha 13 de mayo de 2018, se aprobó el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABATECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", que corresponde a la ficha F-11-GO, registrado con Código Único N°2421416 por un monto de S/. 2.228.560.13 (Dos millones doscientos veintiocho mil quinientos sesenta con 13/100 soles), quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión en un plazo de 150 días calendarios (05 meses);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprueba la actualización y adecuación del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", correspondiente a la Ficha Técnica F-11-GO, registrado con Código Único de Inversiones N°



Firmado digitalmente por ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia Percy FIR 0443538 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 10.10.2023 16:13:40 -05:00



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 080-2023-EPS-M/GG

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" – ETAPA II, se ha incrementado en un total de S/. 32,512.17 soles;

Que, mediante Informe N° 478-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 05 de octubre de 2023, el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto la actualización de presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" – ETAPA II, con CUI N° 2421416, a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 047-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 05 de octubre de 2023, del Subgerente de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras; asimismo, recomienda la aprobación de la actualización de presupuesto del Expediente Técnico mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

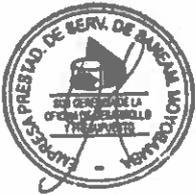
Por lo expuesto, contando con la conformidad técnica de la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" – ETAPA II, con CUI N° 2421416, y contando con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras y Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" – ETAPA II, con CUI N° 2421416, por el monto ascendente a S/ 4'871.861.88 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 SOLES), con precisos al mes de octubre del 2023, conforme al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencio
Paseo FIR 04435438 hard
Motivo: Day V1 B1
Fecha: 10.10.2023 16:14:34 -05:00



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 080-2023-EPS-M/GG

COSTO DIRECTO	3,309,900.04
GASTOS GENERALES (13.00 % DEL CD)	430,287.02
UTILIDAD (5.00 % DEL CD)	165,495.01
<hr/>	
COSTO PARCIAL (CD+GG+UTI)	3,905,682.07
IGV(18% DE C_P)	703,022.76
<hr/>	
COSTO DE EJECUCION DE OBRA (COSTOS PARCIAL + IGV)	4,608,704.83
SUPERVISION DE OBRAS (5.71 % COSTO DE EJECUCION DE OBRA)	263,157.05
<hr/>	
PRESUPUESTO_ TOTAL	4,871,861.88



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Penny FR 04435438 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/10/2023 18:14:53 -05:00

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 047-2023-EPS-M/GG/GO/SGOIPO, de fecha 05 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Subgerencia de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Subgerencia de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EPS MOYOBAMBA S.A.
[Signature]
Ing. Iván Esteban Rodríguez Acosta
GERENCIA GENERAL

Moyobamba: 12.10.23
Pase a: *[Signature]*
2) Contabilidad
1) Publicación
2) Anotación y firma

